



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

**TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**  
**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **14 de febrero de 2017 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas se han remitido por correo electrónico.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las Actas de sesiones anteriores celebradas los días 13 de septiembre de 2016, 11 de octubre de 2016, 8 de noviembre de 2016, 29 de noviembre de 2016, 13 de diciembre de 2016, 30 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2017 (PLE-201611, PLE-201612, PLE-201613, PLE-201614, PLE-201615, PLE-201616 y PLE-201701).

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

2º.- Adhesión a la "Red de Municipios por la Transparencia y Participación Ciudadana" de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.

3º.- Adhesión a la "Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad" de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.

4º.- Moción del Grupo Municipal PP Populares de Torrelodones para la creación de mesa de trabajo para el Plan Prisma.

**AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

5º.- Moción del grupo municipal Socialista sobre adhesión al manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte impulsado por la Asociación Arcópoli.

**VARIOS**



6º- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

7º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 58 al nº 325: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

8º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

